

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 19 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARÍA SOLEDAD ALDANA DE GÓMEZ
DEMANDADO: MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ CONTRERAS
OSWALDO BEJARANO CHIQUITO
RADICACION: 760014003007202100042-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

2.- INFORMAR a la memorialista que verificada la base de datos que se maneja en este Despacho y que le corresponde al presente asunto; se observa que no hay depósitos a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 22 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6a751ccab347d966b194a71163ed6a870265f4b0c8d778a0e658a329ae8014**

Documento generado en 18/11/2021 02:54:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>